

BASES CONVOCATORIA PREMIO A LA EXCELENCIA SOCIAL 2021-2022

I. INTRODUCCIÓN

La Fundación de la Universidad Europea, en colaboración con Santander Universidades y la Fundación ANAR, con el fin de potenciar la responsabilidad social en los estudiantes de la Universidad Europea de Madrid del área de Psicología, presenta la convocatoria “Premio a la Excelencia Social 2021-2022”.

La Fundación ANAR es una organización sin ánimo de lucro, cuyos orígenes se remontan a 1970, que se dedica en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, a la promoción y defensa de los derechos de los niños y adolescentes en situación de riesgo y desamparo, mediante el desarrollo de proyectos tanto en España como en Latinoamérica.

II. NATURALEZA Y CUANTÍA

Los estudiantes recién licenciados del Grado en Psicología podrán aplicar los conocimientos profesionales adquiridos durante su formación universitaria interviniendo en un grupo de especial vulnerabilidad: niños y adolescentes.

La presente convocatoria tiene como objetivo conceder 4 contratos – becas de formación, durante un periodo de un año, en la Fundación ANAR para estudiantes del Grado en Psicología de la Universidad Europea.

Los estudiantes seleccionados para el premio recibirán desde la Fundación ANAR:

- Curso de formación teórico/práctica, impartido por la Fundación ANAR, de 400 horas de duración, para la obtención de un Certificado de “Especialista en Orientación e Intervención en Crisis”, acreditado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid como de Interés Psicológico Profesional.
- Cuatro becas en la Fundación ANAR:
 - **Dos becas para contrato laboral de formación:** contrato laboral entre el estudiante premiado y la Fundación ANAR con una retribución bruta de 6.500 € anuales.
 - **Dos becas para prácticas académicas retribuidas:** contrato de prácticas extracurriculares por importe de 3.672 € anuales. Para la concesión de esta beca, el ganador deberá matricularse de forma obligatoria en el siguiente curso académico (al de la finalización de su Grado en Psicología) en alguno de los títulos (Grado o Máster) ofertados por la Universidad Europea de Madrid.

Las actividades que los estudiantes seleccionados desarrollarán en la Fundación ANAR consistirán en su participación, como psicólogo-orientador, en los distintos programas de la Fundación ANAR, principalmente en el Teléfono ANAR, de Ayuda a Niños y Adolescentes.

La dedicación de los estudiantes seleccionados en sus actividades retribuidas en la Fundación ANAR será de media jornada, veinte horas semanales, en turnos de cuatro horas de duración, de lunes a domingo y en horario asignado por la propia Fundación ANAR.

III. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

La presente convocatoria va dirigida a estudiantes del Grado en Psicología de la Universidad Europea de Madrid y deben cumplir los siguientes requisitos:

- Los candidatos al premio deben ser estudiantes del Grado en Psicología en la Universidad Europea de Madrid que finalicen sus estudios en el curso académico 2021/2022.
- Estar colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos al inicio de la Beca de Excelencia.

Si las solicitudes recibidas no cumplen los requisitos o no se ajustan a lo indicado anteriormente, el Comité Organizador automáticamente invalidará las solicitudes en la comprobación.

Con el objetivo de que la Fundación de la Universidad Europea pueda hacer la máxima difusión de la convocatoria y particularmente también de la concesión de las ayudas, los participantes otorgan su autorización expresa para que en cualquier actividad en que intervengan en el marco de su participación en el concurso y, principalmente, aquellas relacionadas con la concesión de la ayuda, puedan ser fotografiados/filmados y las fotografías/filmaciones pasen a formar parte del fondo documental de la Fundación de la Universidad Europea, con la posibilidad de ser utilizadas por esta entidad y por la Universidad Europea en relación con la difusión del premio en cualquier modalidad y soporte, y sin limitación temporal ni territorial. Los participantes también autorizan el uso de su imagen en los mismos términos respecto aquellas fotografías que pueden proporcionarse a la Fundación de la Universidad Europea en el marco de su participación en el concurso.

Los estudiantes seleccionados para el premio deberán, en el plazo de una semana, aceptar el premio a través de la plataforma Becas Santander.

En caso de que el estudiante seleccionado rechace el premio, el siguiente en mayor puntuación siguiendo los criterios de evaluación, será seleccionado como beneficiario del premio. Hecho que se hará público también a través de la plataforma Becas Santander.

IV. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para la solicitud de cualquiera de las dos tipologías indicadas, el solicitante deberá inscribirse en la Plataforma de Becas Santander: [Más información e inscripciones](#) y enviar la siguiente documentación a psicologia@universidadeuropea.es:

- Informe académico
- Carta de motivación
- Currículo Vitae, con especial relevancia de otras actividades en responsabilidad social.
- Fotocopia DNI

La presente convocatoria se publicará el 1 de junio de 2022 y permanecerá abierta hasta el 15 de julio de 2022 a las 23:55 hora española peninsular. El resultado de la evaluación de las solicitudes será comunicado a través de la plataforma Becas Santander antes del 31 de julio.

No se admitirán las solicitudes realizadas después del plazo descrito ni documentación posterior al cierre de la convocatoria.

Quedarán excluidas de la participación aquellas candidaturas que no hayan completado correctamente el formulario de la plataforma Becas Santander (incluir link) o que no hayan enviado la documentación obligatoria a entregar o hayan facilitado datos incorrectos y/o falsos.

Las fechas podrán estar sujetas a cambios. En este caso, el Comité Organizador lo comunicará a los participantes.

V. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

Una vez finalizado el período de inscripción se revisarán las candidaturas presentadas para la selección de los estudiantes que optarán al Premio a la Excelencia Social 2021-2022, rechazando las candidaturas incompletas o no válidas, y se valorarán los siguientes criterios:

- Entrevista personal.
- Expediente académico.
- Currículo vitae, con especial relevancia de otras actividades en responsabilidad social realizadas.
- Carta de motivación.

El Comité de Evaluación y Selección se reservará la posibilidad de solicitar información adicional y/o realizar verificaciones sobre las candidaturas presentadas, y determinará la asignación final de los premios.

VI. RESOLUCIÓN

El fallo de la presente convocatoria se comunicará a todos los candidatos al premios antes del 31 de julio a través de la plataforma Becas Santander.

Los estudiantes seleccionados para el premio deberán, en el plazo de una semana, aceptar el premio a través de la plataforma Becas Santander.

El comité evaluador estará compuesto por una representante de la Fundación ANAR, un representante de la Universidad Europea de Madrid y un representante de la Fundación de la Universidad Europea.

VII. DISPOSICIONES FINALES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación previa e incondicional de las bases establecidas por la Fundación de la Universidad Europea, así como de cualquier modificación de estas o indicación al respecto que pudiera realizar el Comité Evaluador.

El Comité Organizador será el responsable del buen desarrollo del concurso y el Comité Evaluador será el encargado de evaluar y seleccionar los proyectos ganadores.

El Comité Organizador, compuesto por un representante de la Fundación ANAR, un representante de la Universidad Europea y un representante de la Fundación de la Universidad Europea se reservará el derecho de anular o cancelar la totalidad o parte de la presente convocatoria en caso de detectar el fraude o incumplimiento de las normas. En este caso, se reservará el derecho de no conceder la ayuda a cualquier participante fraudulento. Una acción fraudulenta descalificará inmediatamente a la persona que la cometa. Asimismo, la presente convocatoria podrá quedar desierta o incompleta, en caso de no disponer de candidatos adecuados a los criterios de selección.

El Comité Organizador se reservará el derecho de aplicar cualquier cambio a estas bases que ayude a mejorar la consecución de los objetivos del presente concurso y será el encargado de comunicar cualquier cambio o excepción a las mismas.

Estas bases se aplicarán a partir de la fecha de su publicación.

Villaviciosa de Odón, 25 de mayo de 2022.